



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0020-2024-MPH/A

Llata, 23 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES, que suscribe;

VISTO

La Resolución de Alcaldía N° 664-2023-MPH/A, de fecha 29 de diciembre de 2023, proveniente del despacho de Alcaldía, demás recaudos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, “Los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.”

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 20.6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las atribuciones del alcalde, están: “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”; en tal sentido, el artículo 39°, sobre normas municipales, dicta que: “(...) el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo”, esto concordante con lo establecido en el artículo 43° de la norma previamente citada;

Que, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAPP) de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 20-2020-MPH/A de fecha 18 de diciembre de 2020, los Gerentes y Sub Gerentes se encuentran clasificados como empleados de confianza.

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, modalidad laboral especial y directivos designados por resolución, lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulados por el presente reglamento, les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.

Que, la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece expresamente en la Primera Disposición Complementaria Final que, el Personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 664-2023-MPH/A, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual resolvió en su artículo primero, **APROBAR** la implementación del CAS DIRECTIVO – CAS CONFINZA de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, los cargos de Confianza de (Gerentes, Sub Gerentes y Directivos) designados mediante Resoluciones de Alcaldía, que figuren en la Estructura Orgánica y Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, quienes deberán cumplir las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Entidad;



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

A ello y en vista de la necesidad de cambiar a los funcionarios en cargo de confianza, los cuales deberán de trasladarse al régimen CAS del D.L. 1057, bajo la modalidad de CAS CONFIANZA o CAS DIRECTIVO, todo ello con la finalidad de regularizar la situación del personal de confianza, garantizar su pago y mantenemos dentro de los parámetros legales establecidos; esto se realizará para los siguientes funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes;



N°	CARGO	NOMBRE	RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
01	Gerente Municipal	Lic. Rafael Ángel Alvarado Rubina	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0004-2024-MPH/A	DESIGNAR, al LIC. RAFAEL ÁNGEL ALVARADO RUBINA en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, a partir de la expedición del presente acto resolutorio, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.
02	Gerente de la Oficina de Secretaría General	Abog. Abdías Jara Espinoza	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2023-MPH7A	DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. ABDÍAS JARA ESPINOZA identificado con DNI N° 22471591, en el cargo de confianza de GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL de la Municipalidad Provincial de Huamalíes con las atribuciones conferidas en el reglamento de organización y funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.
03	Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica	Abog. Benjamín Vladimir Cruz Picón	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2023-MPH/A	DESIGNAR a partir del 01 de enero del 2023 al Abg. BENJAMÍN VLADIMIR CRUZ PICÓN, en el cargo de confianza de GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Provincial de Huamalíes con las atribuciones conferidas en el reglamento de organización y funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.
04	Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas	C.P.C. Marco Antonio Huarac Trujillo	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 630-2023-MPH/A	DESIGNAR, a partir de la fecha, a la C.P.C. MARCO ANTONIO HUARAC TRUJILLO en el cargo de confianza de GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Huamalíes
05	Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto	C.P.C. Jean Marco Mendoza Duran	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 593-2023-MPH/A	DESIGNAR, a partir de la fecha, a la C.P.C. JEAN MARCO MENDOZA DURAN en el cargo de confianza de GERENTE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.
06	Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Lic. Adm. Alejandro Wilber Villanueva Ramirez	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 642-2023-MPH/A	DESIGNAR, en vías de regularización, al LIC. ADM. ALEJANDRO WILBER VILLANUEVA RAMIREZ en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, a partir del 01 de diciembre de 2023, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.
07	Gerente de Desarrollo Social	Lic. Soc. Alina Patricia Segura Calderón	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2023-MPH/A	DESIGNAR a partir del 22 de febrero de 2023 a la Lic. ALINA PATRICIA SEGURA CALDERÓN identificado con DNI N° 45839762, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad Provincial de Huamalíes con las atribuciones conferidas en el reglamento de organización y funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.
08	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local	Ing. Julio Cesar Miraval Rojas	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2023-MPH/A	DESIGNAR a partir del 04 de abril de 2023 al Ing. JULIO CESAR MIRAVAL ROJAS, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS de la Municipalidad Provincial de Huamalíes con las atribuciones conferidas en el reglamento de organización y funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



09	Sub Gerente de Logística o Abastecimiento	C.P.C. Hermelinda Solano Guerra	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2023-MPH/A	DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2023 al G.P.G. HERMELINDA SOLANO GUERRA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Huamalíes con las atribuciones conferidas en el reglamento de organización y funciones (ROF), exhortándole cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.
10	Sub Gerente de Obras y Supervisión	Ing. Miguel Saúl Solórzano Mejía	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2023-MPH/A	DESIGNAR a partir del 04 de octubre de 2023 al Ing. Miguel Saúl Solórzano Mejía, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE OBRAS Y SUPERVISIÓN de la Municipalidad Provincial de Huamalíes con las atribuciones conferidas en el reglamento de organización y funciones (ROF), exhortándole cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.
11	Sub Gerente de Estudios y Liquidación de Obras	Ing. Cesar del Aguila Igarce	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0002-2024-MPH/A	DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. CESAR DEL AGUILA IGARCE en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y LIQUIDACIÓN DE OBRA de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.
12	Jefe de la Unidad de Tesorería y Finanzas	C.P.C. Kenia Kelly Bravo Pascual	Designado con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2023-MPH/A	DESIGNAR a partir del 01 de enero del 2023 la C.P.C. KENIA KELLY BRAVO PASCUAL, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Huamalíes con las atribuciones conferidas en el reglamento de organización y funciones (ROF), exhortándole cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.



ESTANDO, A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, de fecha 29 de diciembre de 2023; al LIC. RAFAEL ÁNGEL ALVARADO RUBINA, quien viene realizando funciones en el cargo de GERENTE MUNICIPAL, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0004-2024-MPH/A, de fecha 11 de enero de 2024; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, de fecha 29 de diciembre de 2023; al ABOG. ABDÍAS JARA ESPINOZA, quien viene realizando funciones en el cargo de GERENTE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2023-MPH7A, de fecha 15 de febrero de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; al ABOG. BENJAMIN VLADIMIR CRUZ PICON, quien viene realizando funciones en el cargo de GERENTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0011-2024-MPH/A, de fecha 05 de enero de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; al C.P.C. MARCO ANTONIO HUARAC TRUJILLO, quien viene realizando funciones en el cargo de GERENTE DE LA OFICINA DE



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 630-2023-MPH/A, con fecha 23 de noviembre de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.



ARTÍCULO QUINTO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; al **C.P.C. JEAN MARCO MENDOZA DURAN**, quien viene realizando funciones en el cargo de **GERENTE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 593-2023-MPH/A, de fecha 01 de noviembre de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.



ARTÍCULO SEXTO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; al **LIC. ADM. ALEJANDRO VILLANUEVA RAMIREZ**, quien viene realizando funciones en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 642-2023-MPH/A, de fecha 05 de diciembre de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.



ARTÍCULO SEPTIMO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; a la **LIC. SOC. CELINA PATRICIA SEGURA CALDERÓN**, quien viene realizando funciones en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2023-MPH/A, de fecha 21 de febrero de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.



ARTÍCULO OCTAVO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; al **ING. JULIO CESAR MIRAVAL ROJAS**, quien viene realizando funciones en el cargo de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL**, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2023-MPH/A, de fecha 04 de abril de 2023; el cual surtirá efecto desde el 01 de enero de 2024; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO NOVENO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; a la **C.P.C. HERMELINDA SOLANO GUERRA**, quien viene realizando funciones en el cargo de **SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO**, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2023-MPH/A, de fecha 01 de marzo de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO DECIMO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; al **ING. MIGUEL SAÚL SOLORZANO MEJÍA**, quien viene realizando funciones en el cargo de **SUB GERENTE DE OBRAS Y SUPERVISIÓN**, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2023-MPH/A, de fecha 04 de octubre de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; al **ING.**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



CESAR DEL AGUILA IGARCE, quien viene realizando funciones en el cargo de **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS**, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0002-2024-MPH/A, de fecha 09 de enero de 2024; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.



ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; a la **DR.C. KENIA KELLY BRAVO PASCUAL**, quien viene realizando funciones en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA Y FINANZAS**, el cual surtirá efecto a partir del 01 de enero de 2024; el mismo que fue designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2023-MPH/A, de fecha 01 de enero de 2023; con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole a cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.



ARTÍCULO DECIMO TERCERO: APROBAR, cambio al régimen laboral CAS DIRECTIVO del D.L. 1057, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664-2023-MPH/A, fecha 29 de diciembre de 2023; al **ABOG. ARTURO VILLAVICENCIO HURTADO**; quien viene realizando funciones en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 629-2023-MPH/A, de fecha 23 de noviembre de 2023; así mismo con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0003-2024-MPH/A, desde de fecha 10 de enero de 2024, con el cual se **DA POR CONCLUIDA**, la designación del **Abog. Arturo Villavicencio Hurtado** como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Huamalies, por lo que se **RECONOCEN** los 10 días laborados solo con fines remunerativos, desde el 01 al 10 de enero de 2024.



ARTÍCULO DECIMO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de esta entidad edil, realice los requerimientos, acciones, tramites y coordinación con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Alcaldía y **NOTIFIQUESE** a la Gerencia Municipal y, demás áreas estructurales de nuestra institución competentes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Edgar Céspedes Salas
ALCALDE